

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 30/06/2023

Entre: 04/07/2023 y 04/07/2023

gina: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220028800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAIME ALEJANDRO ALVAREZ CALDERON	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04/07/2023		Se deja constancia que el día veintinueve 29 de junio del año en curso a las 5:00 p.m., venció el término de diez 10 días para que la parte demandante adicionara, aclarara o modificara la demanda. Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres 3 días de las excepciones presentadas por el los demandado s , en escrito de contestación de demanda Art. 38 ley 2080 de 2021 . Envío mensaje: 30 de junio de 2023 Inicio traslado: 4 de julio de 2023 Vence termino: 6 de julio de 2023

4/07/2023